



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-127-2012

OBJETO

Diseñar y estructurar una estrategia creativa, a partir del Manual de Identidad gráfica desarrollado por el DANE, para la campaña de comunicación del 3er Censo Nacional Agropecuario y desarrollar la propuesta de las piezas básicas de comunicación impresas así como el texto y la producción de 2 cuñas de radio y de 2 comerciales de televisión en HD.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

En razón a su cuantía y por la naturaleza del objeto a contratar, el presente proceso se tramitará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía de conformidad con lo regulado por la Ley 80 de 1993, en su artículo 25 Numerales 7º y 12 y concordantes; la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2º numeral 2º, literal b) y; el Decreto 734 de 2012, artículo 3.2.2.1º Y 3.2.2.2º y demás normas concordantes.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende hasta la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$244.876.000)** incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar amparado por el **Certificado de disponibilidad Presupuestal número 230212 del 6 de Septiembre 2012**, por concepto: UNIDAD /SUBUNIDAD EJECUTORA: 04-01-01-000 DANE GESTIÓN GENERAL. DEPENDENCIA 001 DANE CENTRAL GASTOS; C-520-1000-130-5 LEVANTAMIENTO DE PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER CENSO; FUENTE: NACIÓN. RECURSO: 11, SITUACIÓN: CSF.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección No. **SAMC-127-2012** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 2 – Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo de Adquisiciones.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, el Decreto 2170/02 y la Directiva Presidencial 10/02.